



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Resolución **N°45546-CD-PJ**, del Diputado Leandro Busatto, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Audiencia Pública con motivo de discutir y analizar los avances en la definición de proyectos correspondientes a las interconexiones viales entre las localidades de Santa Fe y Santo Tomé del Departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una Audiencia Pública con motivo de discutir y analizar los avances en la definición de proyectos correspondientes a las interconexiones viales entre las localidades de Santa Fe y Santo Tomé del departamento La Capital.

ARTÍCULO 2 - Invitar a participar de la Audiencia Pública a:

- a) autoridades municipales y concejales y concejalas de las ciudades de Santa Fe, Santo Tomé y Sauce Viejo;
- b) legisladores y legisladoras representantes de la Provincia de Santa Fe en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación;
- c) legisladores y legisladoras de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe;
- d) autoridades de los ministerios de Economía, Gestión Pública, Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) autoridades del Ministerio del Interior, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transporte del Poder Ejecutivo Nacional; y,

f) universidades radicadas en nuestra provincia y asociaciones civiles interesadas en la temática.

ARTÍCULO 3 - Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la audiencia.

ARTÍCULO 5 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 24 de noviembre de 2021.

FIRMANTES:

ARCANDO – PACCHIOTTI – SENN – AIMAR – GARIBAY - MARTINEZ